

ASUNTO: Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Sesiones Plenarias, Comisiones de Pleno y Sesiones de Organismos Autónomos celebradas durante el mes de SEPTIEMBRE de 2019.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 30 de septiembre de 2019, por las que se da traslado de las asistencias a las Sesiones Plenarias y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de SEPTIEMBRE, así como las comunicaciones remitidas por el Instituto Municipal de Deportes y la Agencia Local Gestora de la Energía, con la relación de asistentes a las Juntas Rectoras celebrada dicho mes, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonan a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de OCTUBRE del presente, corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS	COMIS. PLENO	ORG. AUTÓNOM.	JUNTAS DISTRITO	IMPORTE *
			250,00 €	150,00 €	150,00 €	100,00 €	
55543	GUERRA DE LA TORRE, IGNACIO FELIPE	PP	1	3	1	0	850,00 €
1351	GUERRA GUERRA, MARÍA DEL CARMEN	PP	1	2	0	0	550,00 €
55207	AMADOR MONTESDEOCA, MARÍA DEL MAR	PP	1	4	1	0	1.000,00 €
55696	MORENO DEL ROSARIO, VÍCTOR MANUEL	PP	1	3	1	0	850,00 €
55503	CORREAS SUÁREZ, MARÍA BEATRIZ	C'S	1	6	0	0	1.150,00 €
55504	SUÁREZ GONZÁLEZ, DAVID	MIXTO	1	5	1	0	1.150,00 €
IMPORTE TOTAL:							5.550,00 €

* Según Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de junio de 2019, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los órganos colegiados de que forman parte miembros de la Corporación que no cuenten con dedicación exclusiva/parcial, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:

- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 250,00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 150,00 €
- Sesiones de Organismos Autónomos 150,00 €
- Vocales de Juntas Municipales de Distrito 100,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

**EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y
OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL**
(Resolución núm. 9287/2018, de 16 de marzo)

Conforme,
LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

Sebastián Sánchez Melián

María Candelaria González Jiménez

Código Seguro de verificación: pPnRhpQjTulpzy42G7+heQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Candelaria Gonzalez Jimenez (Jefe de Servicio-MGJ)	FECHA	16/10/2019
	Sebastian Sanchez Melian (Jefe de Sección-SSM)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	pPnRhpQjTulpzy42G7+heQ==	PÁGINA 1/1



pPnRhpQjTulpzy42G7+heQ==